



GOBIERNO REGIONAL PIURA

090 101

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 MAR 2017

VISTO: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 181-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de junio de 2016, relacionada con la Obra: "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de diciembre de 2014, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA",

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 181/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de junio de 2016, se Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (administración directa), correspondiente al Programa de Inversiones del año 2014 - 2016, por el valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UNO CON 55/100 SOLES (S/ 1'355,701.55);

Que, la presente obra se encuentra registrada en la Cuenta 1501.089907 Estructuras Concluidas por Transferir, motivo por el cual se debe realizar la Transferencia a la Municipalidad Distrital de Bellavista - Sullana;

Con la visación de la División de Obras, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación de Obras, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 14 de abril de 2016;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

101

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 MAR 2017

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Transferir a la Municipalidad Distrital de Miguel Checa la obra: "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA – SULLANA - PIURA ", ubicada en el Distrito de Miguel Checa, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (administración Directa) dentro del Programa de Inversiones del año 2014- 2016, con un valor registrado en libros al mes de diciembre de 2016, ascendente a UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UNO CON 55/100 SOLES (S/ 1'355,701.55).

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, rebajará de sus activos el importe de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UNO CON 55/100 SOLES (S/ 1'355,701.55).

**ARTICULO TERCERO.-** Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Contabilidad, efectuar ante la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, las acciones administrativas de transferencia de la inversión de la obra: "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA – SULLANA - PIURA ".

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

**ARTICULO QUINTO.-** Transcribese la presente resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a la Municipalidad Distrital de Miguel Checa - Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO PRUMATEO CORDOVA  
GERENTE SUB REGIONAL